

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO
RELACIONADOS CON LA DICTACIÓN DE LOS DECRETOS SUPREMOS GES
N° 4 DEL 2014, Y N° 3 DEL 2016, DEL MINISTERIO DE SALUD,
REFIRIÉNDOSE A LOS ORGANISMOS INTERVINIENTES, POSIBLES
ERRORES DE CÁLCULO Y EVENTUALES PERJUICIOS.**

Sesión 9°, ordinaria, celebrada el miércoles 31 de agosto de 2016,

Se abrió a las 15:11 horas.

I.- PRESIDENCIA.

Presidió la diputada señora **Marcela Hernando**.

Actuó como Abogada Secretaria de la Comisión, la señora María Teresa Calderón Rojas; como Abogada Ayudante, la señorita África Sanhueza Jéldrez; y como secretaria administrativa, la señora Luz Barrientos Rivadeneira.

II.- ASISTENCIA.

Asistieron los/as diputados/as integrantes de la Comisión, señoras Karol Cariola, Marcela Hernando y Karla Rubilar; y los señores Miguel Ángel Alvarado, Juan Luis Castro, Claudio Arriagada, Gustavo Hasbún, José Antonio Kast, Javier Macaya y Víctor Torres.

III.- CUENTA.

- Se da cuenta de la comunicación del Comité Demócrata Cristiano (PDC), mediante la cual informa que el diputado señor Sergio Espejo, será reemplazado en la sesión de hoy, por el diputado señor Claudio Arriagada.

IV.- ACUERDOS.

- Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1) Aprobar las conclusiones y recomendaciones propuestas, nombrándose como diputada informante a la señora Marcela Hernando.

2) Enviar copia del informe al Ministerio de Salud, FONASA, Superintendencia de Salud y Contraloría General de la República.

V. ORDEN DEL DÍA.

La diputada **Hernando** (presidenta), con respecto a la propuesta de conclusiones, destaca las sugerencias entregadas por el diputado

Macaya, que fueron consideradas en los cambios incorporados. Sin perjuicio de ello, se han presentado dos modificaciones adicionales, la cuales no comparte. La primera, supone agregar un nuevo título alusivo a los errores en el decreto 2016; la segunda, alude a que FONASA necesariamente debió conocer los cambios en la metodología de implementación del Decreto, al ser parte del Directorio GES, lo que no se adecúa con las declaraciones vertidas en la sesión N° 3 de esta Comisión.

La diputada **Rubilar**, vislumbra escasas posibilidades de llegar a un acuerdo común, de omitirse la responsabilidad de FONASA, pues se han dado declaraciones expresas en que ello así se establece.

El diputado **Hasbún**, considera que las propuestas de conclusiones son poco claras al tratar la responsabilidad de FONASA, entendiendo que un ex jefe de servicio, como lo es el doctor Pedro Crocco, declaró en tal sentido, siendo inaceptable no incorporar un párrafo especial sobre el rol que cumplió FONASA.

El diputado **Castro**, sugiere como alternativa, incorporar en el informe las dos posturas en torno a la responsabilidad de FONASA o, de lo contrario, simplemente votar.

El diputado **Macaya**, no entiende cómo podría excluirse la responsabilidad de FONASA, pues el hecho de no haberse aludido ello en forma expresa, no significa descartarla. Cree fundamental exigir a FONASA una mejor coordinación con los distintos organismos encargados de determinar los decretos GES, lo que debería ser incluido dentro del informe.

El diputado **Torres**, considera estrecho el margen para llegar a un acuerdo. Estima que pretender establecer como un hecho cierto la existencia de perjuicio fiscal, en virtud sólo a declaraciones individuales no corresponde, situación que también sería aplicable a la supuesta responsabilidad de FONASA.

La diputada **Hernando** (presidenta), tras lo anterior y ante la ausencia de consenso unánime, llama a votar las conclusiones propuestas, excluyendo las dos últimas modificaciones planteadas.

* Puestas en votación, las **conclusiones** fueron **aprobadas** por mayoría de votos. Votaron a favor las diputadas señoras Cariola y Hernando, y los diputados señores Alvarado, Castro, Arriagada y Torres. Votaron en contra, la diputada señora Rubilar, y los diputados señores Hasbún, Kast y Macaya. No hubo abstenciones.

La diputada **Rubilar**, fundamenta su voto en contra, señalando que FONASA sí tiene responsabilidad, conforme a las declaraciones

vertidas por diversos invitados en las distintas sesiones de esta Comisión, cuestión que no ameritaría duda alguna.

La diputada **Hernando** (presidenta), propone enviar copia del informe al Ministerio de Salud, FONASA, Superintendencia de Salud y Contraloría General de la República. Se fija el **acuerdo**.

* Se designa **diputada informante** a la señora **Marcela Hernando**.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 15:38 horas.

MARCELA HERNANDO PÉREZ
Presidenta de la Comisión

MARÍA TERESA CALDERÓN
Secretaria (A) de la Comisión